



# Agama Informa

Nº: 71

Fecha: 13/04/10

1.- Orden de 26 de marzo de 2010, por la que se convocan para el ejercicio de 2010 **subvenciones destinadas a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales**, establecidas en la sección 10ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas **en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER**, para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010, de esta Consejería (BOC nº 37, de 23.2.10).

Podrán obtener las subvenciones los peticionarios que sean Ayuntamientos, Cabildos Insulares de Canarias, mancomunidades o agrupaciones de municipios, así como cualquier otra entidad local de Canarias, siempre que reúnan los requisitos previstos.

Plazo: 08/04/10 – 08/05/10

Fuente: Boletín Oficial de Canarias (07/04/10)

Enlace a convocatoria: <http://www.gobcan.es/boc/2010/067/006.html>

Enlace a bases: <http://www.gobcan.es/boc/2010/037/002.html>

2.- Orden de 24 de marzo de 2010, por la que se convocan **subvenciones para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente**, para el ejercicio 2010, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones cualquier empresa ubicada en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las actuaciones que se subvencionan son las inversiones destinadas a la utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas y a la realización de auditorías ambientales.

Plazo: 09/04/10 – 08/05/10

Fuente: Boletín Oficial de Canarias (08/04/10)

Enlace a convocatoria: <http://www.gobcan.es/boc/2010/068/005.html>

Enlace a bases: <http://www.gobcan.es/boc/2008/170/004.html>

3.- Orden de 26 de marzo de 2010, por la que se convocan para el ejercicio 2010, las **subvenciones destinadas a la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa.**

Estas subvenciones se conceden para la implantación de las guías de prácticas correctas de higiene en ganaderías dedicadas a la producción láctea procedente de vacuno, ovino y caprino. Se establecen dos líneas de ayudas, para las siguientes actividades subvencionables:

a) Ayudas para asesoramiento técnico básico en la implantación de las guías, mediante la aplicación de los programas correspondientes.

b) Ayudas para la certificación externa de la implantación de las guías, llevada a cabo igualmente mediante los correspondientes programas. Esta línea de ayudas incluirá un proceso de asesoramiento técnico intensivo previo al procedimiento de certificación externa.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las centrales de compra, las cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación entre cuyos objetivos esté la comercialización o transformación de leche de vaca, oveja o cabra, y las agrupaciones y las asociaciones de productores de leche que cumplan los requisitos.

Plazo: 10/04/10 - 10/05/10

Fuente: Boletín Oficial de Canarias (09/04/10)

Enlace a la convocatoria: <http://www.gobcan.es/boc/2010/069/010.html>

Enlace a las bases: <http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/09/pdfs/BOE-A-2009-17703.pdf>

4.- Orden PRE/894/2010, de 30 de marzo, por la que se establecen las **bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010.**

Fuente: Boletín Oficial del Estado (12/04/10)

Enlace: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/12/pdfs/BOE-A-2010-5871.pdf>

5.- Orden de 5 de abril de 2010, por la que se convocan, para el ejercicio 2010, las **subvenciones destinadas a la suscripción de seguros agrarios combinados**, previstas en el Decreto 235/1998, de 18 de diciembre, que establece el régimen de subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de seguros agrarios combinados.

El plazo de suscripción de las pólizas de seguros objeto de esta convocatoria será para el año agrícola 2010-2011, la que se determina para cada línea en el anexo I del Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010, publicado por la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de fecha 21 de diciembre de 2009 (BOE nº 314, de 30.12.09).

Entre las 30 líneas de seguros que establece esta orden se encuentran:

- Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.
- Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.
- Seguro de explotación de ganado porcino.

Fuente: Boletín Oficial de Canarias (13/04/10)

Enlace: <http://www.gobcan.es/boc/2010/071/006.html>

Enlace a la Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009 que determina el plazo de suscripción para cada línea de las pólizas de seguros:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/30/pdfs/BOE-A-2009-21146.pdf>

6.- Orden de 6 de abril de 2010, por la que se convocan, para el año 2010, las **subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas**, establecidas en las Secciones 2ª y 4ª del Capítulo II de las Bases Reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 37, de 23.2.10)

Plazo: 14/04/10 – 14/05/10

Fuente: Boletín Oficial de Canarias (13/04/10)

Enlace convocatoria: <http://www.gobcan.es/boc/2010/071/007.html>

Enlace bases: <http://www.gobcan.es/boc/2010/037/002.html>

.....